



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 AGO 2017

RES. H. N° 1104/17

Expte. N° 4708.17

VISTO:

La nota mediante la cual la Prof. Lucila Rosario Lastero, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva, en la Asignatura "Literatura Argentina" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva su pedido la necesidad de realizar tareas de investigación relacionadas con el trabajo de su Tesis de Doctorado en la Universidad Nacional de La Plata;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 375 aconseja otorgar la licencia solicitada a partir del 08/08/17 y por el término de ocho meses;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 22 de agosto de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Lucila Rosario Lastero, Legajo N°6982, **licencia sin goce de haberes** en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, de la Asignatura "Literatura Argentina" de la Escuela de Letras, a partir del 08/08/17 y por el término de ocho meses.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a lo establecido por el Artículo 15° inc. c) del Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad, aprobado mediante Resolución R N° 343/83.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

az

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa